



ACERCA DE LA REVISTA

• Enfoque y alcance

La revista Acta Médica Peruana (AMP) es la revista científica oficial del Colegio Médico del Perú; tiene como finalidad difundir el conocimiento médico a la comunidad médica y científica a nivel nacional e internacional.

AMP recibe contribuciones originales vinculadas con todas las especialidades médicas, sean clínicas, quirúrgicas o relacionadas con la salud pública, ciencias biomédicas, así como de educación médica; tanto en español como en inglés. Además, es abierta por que recibe todos los aportes de los estudiantes y profesionales que se desarrollan en el ámbito de la salud generados dentro y fuera del país, los que serán publicados previa evaluación doble ciega por pares externos.

La revista se publica virtualmente con periodicidad trimestral, no acepta publicidad, es de distribución gratuita.

• Proceso de gestión editorial

El proceso de gestión editorial abarca desde la recepción de un manuscrito hasta su potencial publicación en nuestra revista. A continuación, se detalla.

Recepción del manuscrito. El autor envía a través del sistema OJS su solicitud de publicación. El sistema codifica automáticamente el envío y lo coloca en agenda para consideración del Comité Editorial. La asistente editorial asigna, de manera sistemática, los artículos a los editores adjuntos siguiendo estricto orden de llegada de las solicitudes. El sistema establece automáticamente el estado de **Envío**.

Tiempo promedio de respuesta: siete días para recibir la comunicación del editor adjunto.

Evaluación del Comité editorial. El editor adjunto a cargo evalúa de forma primaria el manuscrito. Si cumple con los requisitos de forma (formato, número de palabras, estilo de referencias bibliográficas, etc.), revisa el contenido y lo expone en la próxima reunión ordinaria del Comité editorial. En el sistema aparecerá el estado **Revisión**. En caso contrario, rechazará el envío indicando la razón (el estado en el sistema será **Rechazado**).

El Comité editorial, luego, evalúa el proyecto y decide si cumple con los criterios de evaluación de la revista e indica que se solicite su evaluación por parte de árbitros externos (revisión por pares o *peer review*). En caso contrario, se rechaza la solicitud.

Tiempo promedio de respuesta: de siete a 15 días para revisión del Comité editorial.

Proceso de revisión por pares (*peer review*). En esta etapa se invita a revisores externos a la evaluación del envío. Estos hacen una evaluación especializada del contenido; por ello, su selección se realiza usando el criterio de competencia del revisor en el tema.

El revisor analiza el manuscrito bajo los criterios de originalidad, pertinencia, relevancia del estudio. La evaluación puede concluir con la sugerencia de aceptar el manuscrito, reevaluar el mismo luego de responder a las observaciones identificadas o rechazarlo.

Esta etapa de revisión tiene un plazo determinado que puede variar de una semana a un mes, dependiendo de la disponibilidad del revisor. Si la cantidad de revisores fuese par y hubiese decisiones opuestas, se solicitará la evaluación de un revisor adicional. El estado en el sistema permanecerá en **Revisión**.

Tiempo promedio de respuesta: se establece un plazo inicial de 15 días, aunque el plazo puede extenderse hasta los 2 meses, dependiendo de la complejidad de la investigación a evaluar o la disponibilidad de revisores especializados en el tema. Este plazo puede ampliarse si se requiere una segunda ronda de revisión.

Etapa de levantamiento de observaciones. Las observaciones hechas por los revisores externos y/o los editores son enviadas al autor corresponsal -quien envió la solicitud-, otorgándole un plazo máximo para resolver dichas observaciones. El plazo suele ser de hasta dos semanas, pudiendo extenderse por pedido del autor. El estado en el sistema permanecerá en **Revisión**.

Luego del envío de los autores, el editor adjunto a cargo verifica que se hayan resuelto correctamente las observaciones (carta de respuesta rellena correctamente, documento con control de cambios, etc.) y pone la versión corregida del estudio a consideración del Comité editorial. Esta etapa puede repetirse más de una vez.

Tiempo promedio de respuesta: de 15 días hasta un plazo mayor acordado entre el revisor y el Comité editorial. Este plazo puede ampliarse si se requiere una segunda ronda de revisión.

Decisión final del Comité editorial. Luego de la revisión de la versión corregida del estudio, el Comité editorial decide si es que acepta o rechaza la publicación del estudio. Si fuese aceptado, el artículo pasa a la etapa de edición (el estado en el sistema cambiará a **Editorial**); en caso contrario, se enviará el rechazo indicando las razones de este.

Tiempo promedio de respuesta: de siete a 15 días.

Edición del artículo. Etapa en la que se procede a editar el texto con el fin de adecuarlo al estilo de la revista. Si fuese necesario, el editor adjunto puede consultar al autor algunos datos para subsanar algunas observaciones.

Tiempo promedio de respuesta: de 15 a 30 días dependiendo de la cantidad de correcciones que se requiera realizar.

Etapa de diseño, maquetación y envío de prueba de imprenta. En esta etapa se diagrama el artículo al estilo de la revista y se genera la prueba de imprenta de la versión final. Este documento, en formato PDF, es enviado al autor corresponsal con el fin de que de su aprobación. Ante la no respuesta a dicha comunicación, el Comité editorial podrá asumir la aprobación automática, no realizando cambios posteriores al documento final. El plazo de aprobación de la prueba de imprenta puede ser de hasta 5 días, plazo que puede variar, previa notificación, a criterio del Comité editorial.

Tiempo promedio de respuesta: siete días para enviar la prueba de imprenta. Hasta cinco días para recibir la comunicación de respuesta de los autores.

Cierre y publicación del artículo. Corresponde a la última fase del proceso editorial. El artículo se publica en nuestro sistema OJS y es accesible de manera íntegra. Posteriormente, se generarán versiones del artículo en formatos alternos (XML, HTML, etc.), con el fin de ingresar los artículos a las bases de datos en las que la revista está indexada y mejorar su visibilidad.

Tiempo promedio de respuesta: 15 días para la visualización en nuestro OJS.

• Pagos por recepción o publicación

La revista AMP no cuenta con cargos o tasas por la publicación de artículos enviados por los autores, ni cargos por la recepción de manuscritos.

• Financiadores

La revista Acta Médica Peruana (AMP) es financiada y publicada por:

Colegio Médico del Perú
Av. 28 de Julio 776, Miraflores. Lima 18, Perú
Teléfono: 511 213 -1400
actamedicaperuana@cmp.org.pe

POLÍTICA EDITORIAL

• Normas éticas en publicación

La revista Acta Médica Peruana (AMP) sigue los estándares de ética en investigación y publicación científica; por ello, cuando la investigación ha sido realizada con seres humanos, es necesario mencionar que el estudio ha sido aprobado por un Comité de Ética en Investigación. El Comité Editorial se reserva el derecho de solicitar el documento de aprobación de los artículos recibidos.

No requieren de aprobación de un Comité de Ética Institucional: 1) estudios con bases de datos secundarios de acceso público, incluyendo revisiones sistemáticas, metaanálisis y estudios bibliométricos; 2) intervenciones de vigilancia en salud pública; 3) investigación de brotes o emergencias sanitarias; 4) evaluaciones de programas de salud pública; 5) evaluaciones educativas programadas dentro del currículo académico.

Requieren de aprobación de un Comité de Ética en Investigación: 1) investigaciones realizadas en seres humanos; 2) investigaciones que utilicen directamente material biológico humano o datos de humanos susceptibles de identificación como muestras de biobancos o registros médicos. En ambos casos siempre y cuando no estén incluidas en las excepciones planteadas previamente.

El Comité Editorial sugiere seguir las recomendaciones de estas normas y organismos nacionales e internacionales: Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (AMM, 2013), Declaración de la AMM sobre las Consideraciones Éticas de las Bases de Datos de Salud y los Biobancos (2016), Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (2017) y el reglamento peruano de ensayos clínicos (Decreto Supremo N° 021-2017-SA y sus actualizaciones).

Ética en publicación

La revista Acta Médica Peruana (AMP) se adhiere a las recomendaciones del *Committee in Publication Ethics* (COPE; <https://publicationethics.org>) y el *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE). AMP revisa las potenciales faltas contra la ética en publicación como plagio, publicación redundante, manipulación de datos e invenciones, así como faltas relacionadas con autoría y afiliación institucional. En caso sea durante el proceso de publicación, el artículo será rechazado; en caso el artículo haya sido publicado, se procederá a generar una retractación. Esto previa investigación y descargo de parte de los implicados, siguiendo los flujogramas de COPE. En ambos casos se informará a las instituciones competentes, sea la institución de origen de los autores, instituciones que los financió, colegios profesionales y comités de ética que aprobaron el estudio, de ser pertinente. Así mismo, se informará al Comité de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú en caso corresponda.

Los editores de la revista pueden publicar en AMP; sin embargo, no participarán en ninguno de los procesos editoriales de sus manuscritos y estarán exentos de las discusiones cuando se decida sobre ellos. Esto será explícito en el artículo si es que se publica.

Ante cualquier duda sobre estas faltas éticas, pueden contactarse previamente con el Comité Editorial para tener la orientación respectiva (actamedicaperuana@cmp.org.pe).

Opciones de la revista para discusiones y correcciones post-publicación: las discusiones y correcciones post-publicación se tramitarán al correo electrónico actamedicaperuana@cmp.org.pe y podrán ser enviadas por el autor corresponsal.

Potenciales conflictos de interés de los miembros del Comité editorial

Todo manuscrito que incluya a algún miembro del Comité de AMP como autor no está exceptuado de cumplir con los requisitos especificados en las instrucciones y su proceso editorial será el mismo que cualquier otro envío; no obstante, este último se realizará sin la participación del miembro involucrado; es decir, no podrá participar en ninguna sesión que trate acerca del manuscrito (decisión, revisión) y ni conocerá el nombre de los revisores asignados. Además, los miembros del Comité Editorial deberán declarar potenciales conflictos de interés respecto a dicho artículo, inhibiéndose de la toma de decisiones.

Políticas de la revista sobre autoría y contribución: Los autores deben estar calificados para tal autoría, y debe haber participado lo suficiente en el trabajo para asumir la responsabilidad de su contenido. Deben cumplir estos criterios: 1) contribuciones sustanciales a la concepción y diseño, o adquisición de datos, o análisis e interpretación de datos; 2) redacción del artículo o revisión crítica de su importante contenido intelectual; y 3) aprobación final de la versión a publicar. Además, deben cumplir las condiciones 1, 2 y 3. La obtención de financiación, la recogida de datos o la supervisión general del grupo de investigación no justifican la autoría.

Atención de quejas y recursos : La Revista recibirá quejas y recursos a través del correo electrónico actamedicaperuana@cmp.org.pe. La Revista seguirá los flujogramas de la COPE para el manejo de quejas y apelaciones.

Políticas sobre conflictos de interés: El Equipo Editorial y los revisores se abstendrán en caso de conflicto de interés sobre un autor, algunos autores o el contenido de su manuscrito para ser evaluados. El Equipo Editorial evitará cualquier conflicto de intereses entre los autores, revisores y ellos mismos. El Equipo Editorial y los revisores deben abstenerse de tomar decisiones cuando: exista una relación directa entre la autoría y un revisor; existe una colaboración profesional reciente y significativa entre revisores y autores; el editor o revisor es colaborador del artículo que se envía; el editor o revisor considera que su valoración no puede ser objetiva, ya sea por motivos personales o por un interés económico.

Políticas de la revista sobre el intercambio de datos y la reproducibilidad: aunque la revista no requiere el intercambio de datos, se puede solicitar en cualquier momento el acceso confidencial a los datos primarios necesarios para reproducir el artículo con el fin de verificar los resultados. La revista alienta a los autores a citar datos de investigación disponibles públicamente en sus listas de referencias. Las referencias a conjuntos de datos deben incluir un identificador persistente. Alentamos a que los datos de investigación estén disponibles bajo licencias abiertas para su reutilización sin restricciones.

Política de supervisión ética de la Revista: La supervisión ética de la Revista es responsabilidad del Comité Editorial. La Revista se adhirió a las políticas de buenas prácticas de la COPE y la gestión de faltas sigue sus flujogramas.

Política de la revista sobre propiedad intelectual: el Comité Editorial resolverá los problemas de propiedad intelectual y las posibles violaciones de acuerdo con las leyes y convenciones específicas. Las mejores prácticas para los editores incluirían las siguientes acciones: adopción de sistemas de

detección de plagio (en el caso de esta revista, se utiliza un software anti plagio en todos los artículos enviados); apoyo a autores cuyos derechos de autor han sido violados o que han sido víctimas

• Política de acceso abierto

La revista *Acta Médica Peruana* proporciona un acceso abierto e inmediato a su contenido, basado en el principio que ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor intercambio del conocimiento global. La revista se adhiere a los principios y políticas de Acceso Abierto establecidas en Budapest (2002) (BOAI 10), Berlín (2003) y Bethesda (2003) y usa la licencia [Creative Commons Atribución 4.0 internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) (CC BY 4.0) lo que significa que todo el contenido está disponible gratuitamente sin cargo para el usuario o su institución. Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular los textos completos de los artículos, o utilizarlos para cualquier otro fin lícito, sin pedir permiso previo al editor o al autor, siempre que sean citados debidamente y teniendo en consideración los derechos de autor, establecidos en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre el Derecho de Autor, del Perú.

- World Health Organization <https://www.who.int/about/policies/publishing/open-access>
- Plan S https://www.coalition-s.org/plan_s_principles/
- International Committee of Medical Journal Editors <https://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>
- COPE Core practices: <https://publicationethics.org/core-practices>
- REWARD: <https://www.thelancet.com/campaigns/efficiency/statement>
- EQUATOR (Enhancing the QUALity and Transparency Of health Research): <https://www.equator-network.org/about-us/>
- Good Publication Practice (GPP) Guidelines for Company-Sponsored Biomedical Research: 2022 Update. <https://www.ismpp.org/gpp-2022#:~:text=GPP%202022%20is%20the%20third,publications%2C%20and%20>

• Política antiplagio

La revista *Acta Médica Peruana* se adhiere a las recomendaciones del *Committee in Publication Ethics* (COPE; <https://publicationethics.org>) y el *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE). AMP revisa las potenciales faltas contra la ética en publicación como plagio, publicación redundante, manipulación de datos e invenciones, así como faltas relacionadas con autoría y afiliación institucional. Todo documento que es enviado a la revista será sometido a la revisión mediante un software antiplagio.

En caso se evidencie plagio durante el proceso de publicación, el artículo será rechazado; si ocurriese que el artículo ya haya sido publicado, se procederá a generar una retractación. Posteriormente, se comunicará lo mismo a las instituciones a las cuales están afiliados los autores, siguiendo las recomendaciones de COPE.

Para denuncias: se dispone el correo electrónico actamedicaperuana@cmp.org.pe para las denuncias sobre malas prácticas en el proceso de publicación científica.

• Políticas de derechos de autor

La revista se adhiere a la licencia *Creative Commons 4.0 Internacional* (CC BY 4.0). Por lo tanto, se indica que 1) los autores mantienen sus derechos de autor y garantizan a nuestra revista la primera publicación de su obra, siempre y en cuando se respete la licencia CC BY 4.0; 2) que el autor puede adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución del artículo siempre que se indique la publicación inicial en AMP y 3) que los autores tienen la potestad de difundir su obra.

La revista se adhiere a las recomendaciones de *Committee on Publication Ethics* (COPE), el *Directory of Open Access Journals* (DOAJ), la *Open Access Scholarly Publishers Association*, *Asociación Mundial de Editores Médicos-WAME* y *Latindex*.

• Políticas de preservación de datos

La revista *Acta Médica Peruana* se acoge al sistema LOCKSS para para la recolección, preservación y almacenamiento de sus artículos (<https://amp.cmp.org.pe/index.php/AMP/gateway/lockss>).

La revista *Acta Médica Peruana* conserva todos los documentos publicados digitalmente en su Redacción. Su página y todos sus contenidos son respaldados y resguardados por la Oficina de Sistemas del CMP que actualizan su contenido semestralmente.

• Política de reclamos

La revista *Acta Médica Peruana* revisa todos los artículos enviados a su redacción de manera transparente y objetiva. Decide la publicación de artículos de manera consensuada entre los miembros de su Comité Editorial, siendo la revisión por pares el componente primordial de decisión. No obstante, se considera que todo autor puede solicitar una reevaluación de la decisión dada por la revista, en caso estuviese en desacuerdo; también puede solicitar el retiro de su investigación, en cualquier etapa del proceso editorial, si lo considerase necesario. Para esto debe comunicarse a través de nuestro OJS o al correo electrónico: actamedicaperuana@cmp.org.pe.

AUTORES

• Instrucciones para autores

Acta Médica Peruana (AMP) es la revista científica oficial del Colegio Médico del Perú; tiene como finalidad difundir el conocimiento médico a la comunidad médica y científica a nivel nacional e internacional, publica artículos en español o inglés en forma trimestral

La revista solo recibe contribuciones originales (vinculadas con todas las especialidades médicas, sean clínicas, quirúrgicas o relacionadas con la salud pública, ciencias biomédicas, así como a la educación médica. Estas contribuciones pueden pertenecer a alguna de las siguientes secciones:

- Editorial
- Artículos originales
- Originales breves
- Artículos de revisión
- Reporte de casos
- Artículos especiales
- Historia de la medicina
- Cartas al editor

Todo artículo recibido AMP es evaluado en forma primaria por el Comité Editorial; si es de interés para la revista, cumple los aspectos formales de las Instrucciones para autores, éticos y metodológicos, será evaluado por pares (expertos en el tema) antes de considerar su posible publicación.

Las Instrucciones para autores siguen las recomendaciones del *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE), de la *World Association of Medical Editors* (WAME), el *Committee on Publication Ethics* (COPE), y los requisitos de SciELO y MEDLINE.

Referente al área editorial, están las normas por la Organización Internacional de Estandarización – ISO (www.iso.org) y el Sistema Internacional de Medidas o Unidades (<https://www.bipm.org/en/home>).

Consideraciones generales

Primera página

Debe incluir:

- Título en español e inglés; preferentemente, con una extensión máxima de 20 palabras. Así como un título corto menor a 10 palabras
- Lista de autores con la siguiente información de cada uno de ellos:
 - Nombre como desea aparecer en la revista y base de datos.
 - Afiliación (máximo 2: una institucional y una académica).
 - Profesión y especialidad y mayor grado académico.
 - Correo electrónico vigente.
 - Teléfono.
 - Número ORCID de cada autor.
- Contribuciones de autoría. Se debe indicar la contribución de cada autor en la realización del estudio, la misma que debe cumplir con los cuatro criterios considerados por el ICMJE y detallados en la Declaración jurada.
- Fuente de financiamiento.
- Declaración de potenciales conflictos de interés. Debe declarar cualquier relación, condición o circunstancia que pueda reducir la objetividad en la interpretación del artículo; la cual puede ser económica o institucional (consultorías, becas, pagos por viajes, viáticos, etc.). Debe colocar la respuesta generada al usar el [formulario COI](#).
- Agradecimientos (en caso corresponda, y precisar el motivo de agradecimiento).
- Autor corresponsal, dirección, teléfono y correo electrónico.

Autoría y afiliación institucional

La relación de personas, el orden que seguirán sus nombres y las afiliaciones institucionales son de estricta responsabilidad de los autores firmantes. Todo conflicto de autoría o de problemas éticos relacionados con el tema serán resueltos según las [pautas de COPE](#).

El reconocimiento de quién es autor se basa en las recomendaciones del ICMJE, por lo que cada autor debería cumplir con estos cuatro criterios, en forma irrestricta:

- 1) Contribuciones significativas a la concepción o diseño del manuscrito, o a la recolección, análisis o interpretación de los datos;
- 2) Redacción o revisión crítica importante del contenido del manuscrito;
- 3) La aprobación final de la versión que se publicará; y
- 4) Asumir la responsabilidad frente a todos los aspectos del manuscrito, para garantizar que los asuntos relativos a la exactitud o integridad de cualquier parte de este serán adecuadamente investigados y resueltos.

El grado académico de las personas o la profesión no son determinantes en la autoría de un artículo, solo la contribución en el desarrollo del manuscrito siguiendo los criterios de autoría antes mencionados.

La adquisición de fondos, la recolección de datos o la supervisión general del grupo de investigación, por sí solos, no justifican la autoría y deben ser listados en la sección de agradecimientos. Todos los autores deben detallar cuáles fue sus contribuciones específicas para con el manuscrito, información que será publicada en el artículo, por transparencia.

Con relación al orden de aparición de los autores; por lo general, el primer autor es el que más trabajó y escribió el primer borrador del manuscrito, y el último suele ser el investigador senior del equipo. Todo artículo debe proporcionar uno y en casos excepcionales dos autores corresponsales, que es con quien la revista tendrá comunicación sobre el proceso editorial.

Aquellas personas que sean incluidas en la lista de autores sin cumplir los criterios de autoría son denominadas autores honorarios y esta acción es considerada una falta ética; aquellas personas que son excluidas en la lista de autores son consideradas como autores fantasmas y esa situación

configura una falta ética también. En caso de que alguna persona considere que ha sido excluida de la autoría, puede enviar la comunicación con la evidencia de que cumplió los criterios de autoría. Cuando AMP detecte una falta de este tipo, se procederá según las [pautas de COPE](#).

Todo autor debe indicar su o sus afiliaciones institucionales, las cuales deben corresponder a la institución donde se encuentra trabajando o estudiando, y haya contribuido de alguna forma para la generación de la investigación. Se puede incluir como máximo hasta dos afiliaciones por autor. Se acepta el término "autor independiente".

El autor designado como corresponsal debe enviar los datos: dirección, teléfono, correo electrónico. La comunicación sobre el proceso de revisión del artículo se realizará con este autor.

Los autores deben presentar la forma como deseen que su nombre aparezca en la revista y en las bases de datos. Deben considerar que las bases de datos están en inglés y solo consideran el *last name* como apellido. A continuación, algunas formas de presentar su nombre y como aparecería en una base de datos:

Tabla 1. Ejemplos de codificación de los nombres de los autores por parte de bases de datos.

Nombre enviado a la revista	Cómo aparece en la base de datos
<i>Si se envía como figura en el documento de identidad</i>	
Daniel Alcides Carrión García	García DAC
Daniel Carrión García	García DC
<i>Si desea que sus apellidos estén juntos</i>	
Daniel Alcides Carrión-García	Carrión-García DA
Daniel Carrión-García	Carrión-García D
<i>Si desea que aparezca solo su apellido paterno</i>	
Daniel Alcides Carrión	Carrión DA
Daniel Carrión	Carrión D
<i>Si es conocido más por su segundo nombre</i>	
D. Alcides Carrión	Carrión DA
D. Alcides Carrión-García	Carrión-García DA

Resumen y palabras clave

Todos los artículos, a excepción de la Editorial y cartas al editor, deben tener resumen en idioma español e inglés. Además, debe incluir las palabras clave en español utilizando los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS/MeSH) (<https://decs.bvsalud.org/es/edicion-actual>), con un mínimo de cinco y un máximo de ocho palabras.

Referencias bibliográficas

Solo se incluirán las que se citan en el texto de la siguiente forma si es solo una cita [1] o si incluye más de una [5-8], ordenadas correlativamente según el orden de aparición y entre corchetes. Se usará el formato Vancouver de acuerdo con las normas del ICMJE (https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html). En el caso de existir más de seis autores, se colocarán los seis primeros seguidos de et al. Asimismo, el título de la referencia puede consignar un hipervínculo direccionado al sitio web donde se pueda tener acceso a la referencia, siempre que exista

Tabla 2. Extensión máxima admitida por la revista según sección.

Tipo de artículo	Revisión por pares	Autores	Resumen (palabras)	Contenido (palabras)	Figuras y tablas	Referencias bibliográficas
Editorial*	Sí	NL	NA	1500	1	15
Artículo original	Sí	NL	250	3500	6	40
Original breve	Sí	NL	150	2000	3	25
Reporte de casos	Sí	6	150	2000	4	25
Artículo de revisión	Sí	NL	150	5000	6	70
Artículo especial	Sí	NL	150	3500	6	50
Historia de la medicina	Sí	5	150	3000	4	25
Carta al editor (comentario)	Sí	3	NA	500	1	5
Carta al editor (científica)	Sí	NL	NA	1000	1	10

NA: no aplica; NL: no límite.

* A solicitud de la revista

la versión electrónica correspondiente. Toda cita deberá incluir el número de DOI, cuando corresponda. Algunos ejemplos de citación:

Artículo de revistas con DOI

Marmot M. Universal health coverage and social determinants of health. *Lancet*. 2013;382(9900):1227-8. doi: 10.1016/S0140-6736(13)61791-2. Sanchez Clemente N, Ugarte-Gil CA, Solorzano N, Maguiña C, Pachas P, Blazes D, et al. *Bartonella bacilliformis*: a systematic review of the literature to guide the research agenda for elimination. *PLoS Negl Trop Dis*. 2012;6(10):e1819. doi: 10.1371/journal.pntd.0001819.

Artículos en Internet sin DOI

Abood S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisory role. *Am J Nurs* [Internet]. 2012 [citado el 12 de agosto de 2019]; 102(6):23-29. Disponible en: <https://insights.ovid.com/article/00000446-200206000-00031>.

Artículos impresos sin DOI

Rose ME, Huerbin MB, Melick J, Marion DW, Palmer AM, Schiding JK, et al. Regulation of interstitial excitatory amino acid concentrations after cortical contusion injury. *Brain Res*. 2002;935(1-2):40-6.

Libros

Hulley SB, Cummings SR, Browner WS, Grady DG, Newman TB. *Designing clinical research*. 4th ed. Philadelphia: Lippincott, Williams & Wilkins; 2013.

Capítulos de libros

McMillan W. Theory in healthcare education research: the importance of worldview. In: Cleland J, Durning SJ (editors). *Researching medical education*. Oxford: Wiley Blackwell; 2015. p.25-34.

Tesis

Pesce H. La epidemiología de la lepra en el Perú [Tesis Doctoral]. Lima: Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 1961.

Página web

International Committee of Medical Journal Editor [página en Internet]. Defining the role of authors and contributors. Vancouver: ICMJE; 2015 [citado el 10 febrero 2016]. Disponible en: <http://www.icmje.org/recommendations/browse/roles-and-responsibilities/defining-the-role-of-authors-and-contributors.html>.

Tablas

Deben presentarse después de las referencias bibliográficas, cada una en una página diferenciada. Deben ser ordenadas en números arábigos y contener la información necesaria, tanto en el contenido como en el título para poder interpretarse sin necesidad de remitirse al texto. Solo se aceptará una línea horizontal, que se usará para separar el encabezado del cuerpo de la tabla; en ningún caso deben incluirse líneas verticales. Las tablas deberán estar en Word o Excel, en ningún escenario como archivo en formato de imagen (.jpg, .png, etc.), pues requiere estar en un formato modificable para la diagramación. Explique al pie de las tablas el significado de todas las abreviaturas y los símbolos utilizados.

Figuras

Pueden incluirse como figuras a los gráficos estadísticos, flujogramas, diagramas, fotografías, mapas o esquemas enumerados en forma correlativa y ser incluidos después de las tablas. Los gráficos estadísticos y flujogramas pueden presentarse en formato Excel o en los paquetes estadísticos usados. Otras imágenes deben presentarse como archivos independientes en formatos TIFF o JPG a una resolución mayor de 600 dpi o 300 píxeles y adjuntarse en archivos diferentes para su posterior edición con fines de diagramación. Las leyendas de las microfotografías deberán indicar el aumento y el método de coloración. Los mapas deben tener una escala.

En las figuras donde se muestren los rostros de los pacientes se debe colocar una franja oscura que cubra los ojos para no permitir la identificación del paciente; además, los autores deben adjuntar la autorización escrita del paciente o su representante legal otorgando su consentimiento para la publicación de fotos que permitan la identificación del paciente. Si se incluyera una figura previamente publicada se debe indicar la fuente de origen y remitir el permiso escrito del titular de los derechos de autor.

Consideraciones de estilo

La revista AMP usa el Sistema Internacional de Unidades. Los nombres científicos de las especies deben ser colocados en cursiva. En español se usa coma decimal y en inglés punto decimal. Los títulos de los artículos no deben tener abreviaturas. Si estas se utilizan a lo largo del texto, debe colocarse el nombre completo de lo referido y luego la abreviatura entre paréntesis al momento de la primera mención, no se recomiendan abreviaturas para textos que aparecen menos de cuatro veces en el artículo. Se recomienda para porcentajes un solo decimal (10,1%), para poblaciones menores a 50 no se recomienda el uso de porcentajes sino fracciones (20/50), para medidas de asociación como OR y sus intervalos de confianza se recomienda dos decimales (OR: 2,15; IC 95%: 1,10-3,41),

para valores de p se recomienda hasta un máximo de tres decimales ($p=0,009$). Respecto al uso de cursivas, solo será admitidas si se usan anglicismos comunes, los nombres propios no los requieren.

• Envío de manuscritos

Todo artículo presentado a AMP debe estar escrito en idioma español o inglés, no haber sido publicado previamente de manera parcial o total, ni enviado simultáneamente a otras revistas, cualquiera sea el idioma.

Los artículos se deben remitir junto con la documentación obligatoria a través de nuestra plataforma OJS-AMP: <http://amp.cmp.org.pe>

Documentación obligatoria

Primero, debe inscribirse como autor en nuestra plataforma OJS-AMP, en el menú REGISTRARSE y le llegará un mensaje a su correo electrónico con el nombre de usuario y contraseña para que pueda acceder al sistema.

Luego, debe presentar o ingresar los siguientes requisitos:

- 1) Artículo completo, incluye lo descrito en la Primera página (ver siguiente sección), documento en formato Word, en tamaño A4, margen de 2.5 cm, a 11 puntos, espacio simple.
- 2) Inclusión de todos los autores en el sistema OJS.
- 3) Inclusión del número de [ORCID](https://orcid.org/) de cada uno de los autores en el sistema OJS.
- 4) [Declaración jurada](#) debidamente llenada y firmada.
- 5) Formulario de [Conflictos de interés](#) (COI) recomendado por el ICMJE de cada uno de los autores.

• Estructura y tipos de artículos

AMP publica diversos tipos de artículos en relación con su política editorial, la siguiente tabla muestra la extensión máxima de palabras y otras características de los artículos que recibe:

Secciones

AMP se adhiere a la iniciativa Equator-Network (<https://www.equator-network.org/>) y recomienda a todos los autores que sigan las guías que correspondan a sus diseños de estudios. A partir del año 2021, será obligatoria la presentación del *check list* contenido en esta iniciativa, de acuerdo con el tipo de artículo.

Editorial

Se presentan a solicitud expresa del Comité editorial de AMP; su contenido se referirá a algún tópico de interés sobre la práctica clínica, situación de salud del país, aspectos de interés vinculados al trabajo o ética médica, a la gestión o política editorial de la revista. Deben tener un título específico.

Artículos originales

Son producto de investigación científica, inédita, vinculado a un tema de interés para la revista. Son prioritariamente estudios que usan diseños prospectivos, analíticos, con un tamaño muestral adecuado para la pregunta de investigación.

- **Resumen y Abstract.** Estructurado en: objetivo, materiales y métodos, resultados y conclusiones. En español e inglés.
- **Palabras clave y Key words.** Debe emplearse las palabras clave en español utilizando los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS/MeSH) (<https://decs.bvsalud.org/es/edicion-actual>), con un mínimo de cinco y un máximo de ocho palabras.
- **Introducción.** Debe ser breve, va de lo general a lo específico, usualmente menos del 20% de la extensión total del artículo, incluye información del qué se sabe (antecedentes relevantes), el qué no se sabe (vinculado con la pregunta de investigación), y el qué se va a hacer (objetivos).

- **Materiales y métodos.** Describe la metodología usada, de modo que permita la reproducción del estudio y la evaluación de la calidad de la información. Se recomienda la revisión de los consensos internacionales para la presentación de artículos según diseños de estudios, por ejemplo, STROBE para observacionales, STARD para pruebas diagnósticas, CONSORT para ensayos clínicos, PRISMA para revisiones sistemáticas, SRQR para estudios cualitativos, CHEERS para evaluaciones económicas, los cuales pueden encontrarlos en www.equator-network.org. Se recomienda el uso de subtítulos incluyendo la siguiente información según corresponda:

- o *Diseño de estudio.* Presenta el tipo de estudio, fecha del estudio y lugar donde se realizó describiendo los aspectos relevantes que contribuyan el entendimiento del lector de las condiciones donde fue realizado y que puedan ser útiles en la sección de la discusión.
- o *Población de estudio.* Describe la población de estudio, los criterios de selección, cálculo de tamaño de muestra o potencia según corresponda, diseño muestral y enrolamiento. Presenta un flujograma del enrolamiento de participantes.
- o *VARIABLES.* Describe las principales variables de estudio (dependiente e independientes relevantes) de tal manera que se pueda evaluar que ha sido medida de la mejor forma, indicando la validez del método usado con las citas correspondientes, los puntos de corte usados en caso de ser categorizado.
- o *Procedimientos o intervenciones.* Los describe en forma precisa de tal manera que permita su posterior replicación. Se describe los procedimientos de recolección e identificación de las plantas medicinales cuando son usados. Identifique los fármacos y compuestos químicos empleados, con su nombre genérico, sus dosis y vías de administración.
- o *Análisis de datos.* Describe el tratamiento de los datos, desde el control de calidad de la base de datos, programa estadístico, valor de p usado como significativo, las pruebas usadas para el cruce de qué variables, información sobre el cumplimiento de supuestos y forma que desarrollaron los modelos para múltiples variables en caso ser usado.
- o *Aspectos éticos.* Describe la aprobación por comités de ética, permisos obtenidos, consentimiento/asentimiento informado, confidencialidad de los datos, devolución de resultados en caso corresponda.
- **Resultados.** Presentados de forma clara, sin incluir opiniones ni interpretaciones, salvo, en las de naturaleza estadística. Las tablas y textos deben tener un llamado en el texto, sin repetir información. Pueden incluir subtítulos para facilitar su presentación.
- **Discusión.** Presenta los resultados principales los cuales responden a los objetivos del estudio, los compara con otros estudios, presenta diferencias o similitudes, y explica el porqué de ellas. Presenta las limitaciones (sesgos) explicando porque no invalidan sus hallazgos. Detalla las implicancias clínicas, para investigación o salud pública de sus hallazgos, así como las recomendaciones. Finalmente, describe las conclusiones que resumen lo expuesto en la discusión, se sustentan en los resultados obtenidos y responden a los objetivos del estudio.

Originales breves

Son productos de una investigación y que, por sus objetivos, diseño o resultados pueden ser publicados en un formato que no exceda las 2000 palabras (ver Tabla 2); son principalmente series de casos, estudios descriptivos no probabilísticos o retrospectivos pequeños. Siguen la misma estructura de un artículo original. El resumen difiere de los artículos originales al ser de 150 palabras y no estructurado.

Artículos de revisión

Deben incluir una búsqueda amplia de la literatura, ser del área de interés de la revista, con la siguiente estructura: resumen no estructurado de hasta 150 palabras, palabras clave, introducción, contenido (estructurado según crean conveniente los autores), discusión (incluye la conclusión) y referencias bibliográficas.

Reportes de casos

Puede ser uno o hasta diez casos que presenten una enfermedad rara, una presentación inusual de una enfermedad común, eventos adversos no conocidos, asociaciones raras de enfermedades, primeros casos en la casuística peruana, intervenciones nuevas o nuevos usos de medicamentos, todos ellos deben tener un mensaje o lección claro para la comunidad médica. Para su redacción se recomienda seguir la guía CARE (www.equator-network.org). Tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, introducción (por lo general describe lo conocido), reporte de caso, discusión (donde se resalta el aporte o enseñanza del caso) y referencias bibliográficas. No se debe incluir información que pueda permitir identificar al paciente, en caso se incluya fotografías donde es inevitable mostrar el rostro del paciente por la condición a presentar, debe contar con la autorización explícita del paciente o su representante legal. Las figuras y fotografías deben ser de alta calidad y presentadas independientemente en archivo .jpg o .tiff. Siempre debe ser el autor corresponsal un médico, y entre los autores deben estar los médicos tratantes.

Artículos especiales

Pueden ser ensayos, opiniones, guías de práctica clínica, sistematizaciones, protocolos de investigación o experiencias que sean de interés para la práctica clínica, educación médica, política sanitaria del país o vinculados al ejercicio profesional de la medicina. Tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado de hasta 150 palabras, palabras clave, introducción, contenido (estructurado según crean conveniente los autores), discusión (incluye la conclusión) y referencias bibliográficas.

Historia de la Medicina

Se incluirán temas de revisión histórica con relevancia en el campo de la medicina, puede incluir notas biográficas de médicos peruanos fallecidos. No tienen resumen, la estructura queda a criterio del autor, incluyendo hasta 2000 palabras.

Cartas al editor

Carta Científica. Presentan resultados obtenidos sistemáticamente. Por lo general son investigaciones descriptivas con muestras pequeñas no probabilísticas. Se puede incluir serie de casos o reportes de casos que presentan un resultado puntual de interés o que requieren una rápida publicación. Tiene hasta 1000 palabras y se presentan sin resumen. Pueden responder o no a un artículo previamente publicado en el número anterior de la revista.

Carta de Comentario. Para las cartas que no son científicas (descripción de resultados de investigación) la extensión es de hasta 500 palabras, 5 referencias, 1 figura o tabla y hasta 3 autores. Las cartas pueden ser en respuesta a un artículo publicado en el último número de AMP extendiendo así el proceso de revisión por pares, también pueden ser opiniones fundamentadas de aspectos vinculados a la política editorial, sobre aspectos relevantes para la práctica clínica, educación médica, política sanitaria del país o vinculados al ejercicio profesional de la medicina, o denuncias relacionadas con faltas éticas en publicación de algún artículo publicado por AMP. Los autores aludidos tienen derecho a la réplica en el mismo número o subsiguiente de la revista, en casos excepcionales podría haber una dúplica.

• ORCID

Todos los autores de los artículos enviados a la revista Acta Médica Peruana para posible publicación deberán tener un identificador ORCID (<https://orcid.org/signin>) que deberá ser incluido dentro de los adjuntos a su solicitud de evaluación. La no inclusión de este dato podrá ser razón para no aceptación de evaluación por parte del Comité Editorial.

PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

Los artículos ingresados al OJS-AMP serán presentados y puestos a consideración del Comité Editorial, el cual está conformado por

profesionales de la salud, miembros de instituciones destacadas en investigación. El Comité Editorial decidirá si el artículo es aceptado para ingresar al proceso editorial cuando 1) corresponde a su línea editorial y 2) se encuentre dentro de una de las secciones que publica; posteriormente y 3) tiene las características de ser novedoso, tiene metodología coherente con el problema investigado y está redactado adecuadamente; y lo pasará al proceso de revisión por pares. En caso contrario, el envío será no aceptado y devuelto al autor.

• Revisión por pares

La revisión por pares tiene la finalidad de garantizar la calidad de los artículos a publicar. Esta revisión es de doble ciego. La selección de los revisores se hace en función de su experticia en el tema (comprobada a través de sus publicaciones y grado académico), o por su experticia en temas metodológicos (p.e. especialistas en Bioestadística, Epidemiología, etc.). La revisión es *ad honorem*. Todo revisor tiene la obligación de declarar posibles conflictos de interés respecto al artículo encargado e inhibirse de la revisión; además, deberá guardar la privacidad de los datos contenidos en el artículo.

La calificación puede concluirse en: a) aceptado sin modificaciones; b) publicable con observaciones menores; c) publicable con observaciones mayores; d) no publicable. Además, el revisor puede recomendar la publicación de un artículo, pero en otra sección de la revista (p.e. antes que artículo original como original breve).

En función de las observaciones de los revisores, el Comité Editorial decidirá finalmente si es que el artículo puede publicarse, su no aprobación o el envío de observaciones al autor.

Respuesta a las observaciones

En el caso que se haya decidido que el artículo pase al proceso de revisión por pares, y se tengan las revisiones de estos últimos, los autores deberán responder a las observaciones enviadas de la siguiente manera:

El autor deberá enviar el levantamiento de observaciones incluyendo: 1) el artículo corregido con control de cambios y 2) una carta que detalle cada una de las observaciones hechas, la respuesta a estas y las acciones realizadas por el autor. La respuesta no adecuada de las observaciones podría ser criterio para solicitar una aclaración adicional e incluso la no aprobación del artículo. AMP podrá volver a enviar el artículo corregido a un revisor antes de considerar su publicación.

En caso el autor no responda en los plazos solicitados o sin la carta detallando la respuesta a cada una de las observaciones realizadas, el artículo será rechazado.

El periodo promedio del proceso editorial (desde la recepción hasta la decisión final del Comité Editorial) puede variar de dos a cuatro meses, dependiendo proceso de revisión y la respuesta de los autores.

Pruebas de imprenta

Una vez terminada la edición, el artículo será enviado a diagramación. Posteriormente, el artículo diagramado será enviado a los autores con el fin de que se puedan verificar que se ajusta al texto final aprobado, y finalmente den su aprobación de publicación. Cuando los autores no respondan en el plazo establecido por AMP para este paso, se dará por aceptada la versión final.

• Contacto

Toda comunicación entre autores y Comité Editorial deberá ser realizado a través del correo electrónico: actamedicaperuana@cmp.org.pe o llamar al +511 213 1400 (anexo 2602). Las solicitudes de evaluación y publicación solo serán posibles a través de nuestro OJS